



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Recuperación

#### XIII Sesión

11 de Octubre de 2018

### ACTA

Siendo las 12:00 horas del día 11 de Octubre del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XIII Sesión** de la Comisión de Recuperación del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Lic. Xicotencatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión que se reúne el quórum legal establecido en el documento especial S CRCA 02 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la XIII Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

#### FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

#### I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretario de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene los siguientes puntos a desahogar:

#### I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

#### II. Análisis y en su caso aprobación de reestructura de crédito:

75860	SANDRA LOPEZ AGUIRRE
-------	----------------------

#### III. Análisis y en su caso aprobación de acuerdos de pago:

73075	PRO SKIN G, S. DE R.L. DE C.V.
73458 / 73459	RETTO, S.A. DE C.V.
73066	JRDF INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.
73245	QURAU DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

#### IV. Solicitud para liquidar 385 créditos dictaminados como incobrables, siempre y cuando realicen pagos de entre un 40% y hasta un 99% del monto otorgado.

#### V. Asignar cartera de créditos a la Dirección Jurídica Corporativa para su recuperación vía judicial.

- VI. Autorización y Ratificación de los dictámenes de incobrabilidad derivados de los créditos castigados realizados por la Dirección Jurídica Corporativa del FOJAL y/o por los Abogados Externos que de ella dependen.
- VII. ACUERDOS
- VIII. CIERRE DE SESIÓN

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión toma la palabra para la exposición del primer punto de la orden del día.

**II. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REESTRUCTURA DE CRÉDITO 75860 SANDRA LOPEZ AGUIRRE**

Toma el uso de la voz Claudia Topete, a efecto de exponer la situación que guarda el crédito EMP-75860 a nombre de Sandra Lopez Aguirre, exponiendo lo siguiente:

- **Antecedentes.**

Crédito Emprende por un monto de \$200,000 a un plazo de 36 meses y una tasa de 12%.

El negocio al momento de la autorización del crédito, reportaba la actividad de dulcería y novedades, dentro del sector Comercio, estando ubicado en Guadalajara, Jalisco.

- **Situación actual.**

El crédito presenta 22 mensualidades cubiertas, cuyo pago mensual corresponde a \$7,146.00.

Los saldos que reporta al 24 de Octubre de 2018 son los siguientes, considerando una mensualidad vencida:

Capital vigente	\$86,705.07
Capital vencido	\$3,892.22
Intereses vigentes	\$83.95
Intereses vencidos	\$929.63
Intereses moratorios	\$7.80
Total	\$91,618.67

- **Solicitud de reestructura.**

Comenta la acreditada que emprendió su negocio en el domicilio de la calle Francisco Javier Gamboa 125 A, Colonia Americana, en Guadalajara, sin embargo fue víctima de robo en 4 ocasiones, así que decidió mudarse hace dos años a un local dentro de una pequeña plaza comercial, ubicado en la Avenida Patria 2974, interior G, Colonia Colli Urbano, en Zapopan. Menciona que en la nueva ubicación le ha ido mucho mejor, sin embargo en los últimos meses se ha visto con dificultades para cubrir su mensualidad con Fojal, ya que sus padres enfermaron fuertemente y sollicitó unos créditos bancarios que no ha podido cubrir. Por lo anterior, se acerca a Fojal para solicitar la reestructura de su crédito, a fin de ampliar el plazo de pago.

- **Comentarios del Ejecutivo de Promoción**

Expone que para el actual trámite se agrega el comprobante del nuevo domicilio del negocio. Por otra parte, refiere que las políticas actuales consideran que el aval debe evidenciar patrimonio con recibo predial, sin embargo el aval propuesto por la solicitante para la reestructura, que es la misma persona que en el crédito original, presenta como evidencia de patrimonio, recibos de nómina de los últimos 3 meses y menciona no tener otra opción para cubrir la figura de deudor solidario.

Solicita autorización del trámite con el historial que presenta la solicitante, con atraso en dos cuentas bancarias, así como la integración del expediente conforme a check list propuesto, que omite la integración dse estado de

*Handwritten signatures and initials:*  
 CR  
 S  
 D  
 U  
 O  
 A  
 R  
 A

cuenta bancario, plan de negocios, proyecto de inversión y flujo de efectivo. Agrega que el crédito se encuentra actualmente al corriente, sin embargo el monto a reestructurar incluye la mensualidad del presente mes, considerando que la comisión por apertura ya fue cubierta.

Expuesto lo anterior, el Ejecutivo pone el caso a consideración de los presentes.

El Presidente de la Comisión somete el caso a consideración de la Comisión de Recuperación para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

### **Resolución de la Comisión de Recuperación.**

Los miembros de la Comisión de Recuperación **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** reestructurar el crédito Emprénde 71392, a nombre de Sandra López Aguirre, por la cantidad de \$91,618.67 (Noventa y un mil seiscientos dieciocho pesos 67/100 M.N.), monto que incluye una mensualidad vencida, a la tasa del 12% anual y a un plazo de 48 meses, cuya Comisión por apertura del 5% ya fue cubierta. Lo anterior, considerando: 1) El historial que presenta la acreditada en buró de crédito, 2) Que no se agregará la figura de deudor solidario, conforme lo establece la cédula actual del producto Emprénde, 3) Que mantendrá al aval del crédito original, el cual evidencia patrimonio con recibos de nómina, y 4) Que la integración del expediente será conforme al check list presentado.

### **III. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACUERDOS DE PAGO**

El Lic. Xicotencatl Méndez Pizano expone que pensando en el cierre financiero del 31 de Diciembre de 2018, Paulina Espinosa, Director Jurídico Corporativo, Paola Sánchez, Coordinador de Financiamiento de Primer Piso y él mismo, hicieron un ejercicio para identificar los créditos Avanza y Consolida que se encuentran vigentes en la cartera operativa o que presentan mora menor a 90 días, con el objetivo de evaluar las acciones que podrían realizarse para evitar la generación de reservas.

Aunado a lo anterior, refiere que los negocios han sido visitados por los Ejecutivos de Promoción y que han observado que no necesariamente los créditos vigentes, se mantendrán sanos. Continúa mencionando que al no tener el Modelo Institucional de Competitividad, que permitiría el monitoreo trimestral, no hay manera de checar alertas tempranas de incumplimiento, por lo que se tomó la decisión de contactar a los acreditados mencionados, de los que se espera un incumplimiento, a fin de negociar las condiciones de sus créditos.

Menciona que ante esta eventualidad, y al no tener un mecanismo distinto a la reestructura para evitar la mora y las reservas en estos créditos deteriorados, lo que determinaron fue hacer un formato de negociación, a través del cual se realice un reconocimiento de adeudo por parte del acreditado y con el que se busca, sin necesidad de requerirles actualización de información financiera, ayudarlos a liberar flujo, haciendo uso de distintos recursos para cada caso en particular, ya sea con una recalendarización de pagos, otorgándoles mayor plazo para pagar, gracia o descuentos y pudiendo obtener un pago comprometido de capital o intereses, de acuerdo a la viabilidad del negocio.

Continúa explicando que lo que se negocia en estos casos es el plazo, los términos, el pago y la estructura (acreditado, deudor, avales y garante), a través de un contrato.

Comenta que incluso los acreditados que no han presentado incumplimiento, se han acercado a Fojal porque saben que les será complicado seguir cumpliendo con sus pagos, ésta situación se está presentando en general en el mercado, por lo que Fojal debe reaccionar ante este comportamiento.

Interviene la Directora de Riesgos y Cumplimiento, Mariana Ochoa, para comentar que aunque no se requiera en éstos casos la información financiera, se deberá integrar un expediente con la documentación que requiere la normatividad en materia de PLD, adicional a la que el área jurídica solicite para la formalización del contrato.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a Paola Sánchez, Directora de Financiamiento, a fin de que exponga a los presentes las condiciones de cada caso.

### **73075 PRO SKIN G, S. DE R.L. DE C.V.**

Toma el uso de la voz Paola Sánchez, a efecto de presentar la situación que guarda el crédito 72497 a nombre de Pro Skin G, S. DE R.L. DE C.V., exponiendo lo siguiente:



Se otorgó bajo el programa Avanza, crédito simple por un monto original de \$1'000,000.00 a un plazo de 48 meses y una tasa de 10%. Presentó el pago número 21 el día 21 de septiembre de 2018.

El acreditado presenta manifestación por escrito solicitando una renegociación de su saldo actual, debido a que su competencia mejoró condiciones, respecto a su presencia en el mercado, lo que perjudicó sus planes de introducción y crecimiento de sus marcas.

Su saldo proyectado al 31 de octubre de 2018 es de \$617,746.61, correspondiendo \$590,683.90 a capital vigente, \$20,270.71 a capital vencido, \$1,588.00 a intereses ordinarios y \$5,204.00 a intereses moratorios.

Se propone un pago comprometido por la cantidad de \$6,793.00, correspondiente a intereses ordinarios y moratorios, con fecha límite del 19 de octubre de 2018; para quedar en un monto a reestructurar de \$610,954.61, con las siguientes condiciones: Plazo de 48 meses, período de gracia a capital de 3 meses y tasa del 10%, debiendo cubrir los gastos notariales.

En cuanto a la estructura del crédito, se agrega la figura de deudor solidario y aval, conservando la garantía hipotecaria.

#### **73458 / 73459 RETTO, S.A. DE C.V.**

Continúa Paola Sánchez presentando la situación del crédito 73892 a nombre de Retto, S.A. de C.V., señalando los siguientes puntos:

Se otorgó bajo el programa Consolida, crédito simple por un monto original de \$1'995,554.00 y crédito refaccionario por \$657,021.00; a un plazo de 60 meses y una tasa del 8%. Presentó el pago número 19 el día 21 de septiembre de 2018.

El acreditado presenta manifestación por escrito solicitando una renegociación de su saldo actual, debido a que el crédito lo utilizó para la remodelación de cinco locales, los cuales tuvo que cerrar debido a un problema con su principal proveedor para helado y los cambios fugaces en los modelos telefónicos.

El saldo proyectado del crédito simple al 31 de octubre de 2018 es de \$1'460,199.25, correspondiendo \$1'416,561.76 a capital vigente, \$30,804.46 a capital vencido, \$3,046.51 a intereses ordinarios y \$9,785.52 a intereses moratorios.

Su saldo proyectado del crédito refaccionario al 31 de octubre de 2018 es de \$480,773.15, correspondiendo \$466,401.64 a capital vigente, \$10,144.78 a capital vencido, \$1,003.41 a intereses ordinarios y \$3,223.32 a intereses moratorios.

Se propone un pago comprometido por la cantidad de \$17,064.00, correspondiente a intereses ordinarios y moratorios, con fecha límite del 19 de octubre de 2018; para quedar en un monto a reestructurar de \$1'923,912.64, con las siguientes condiciones: Plazo de 60 meses, período de gracia a capital de 3 meses y tasa del 8%, debiendo cubrir los gastos notariales.

En cuanto a la estructura del crédito, se agrega la figura de deudor solidario y aval, conservando la garantía hipotecaria.

#### **73066 JRDF INTERNACIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**

Respecto al proyecto 73066 a nombre de JRDF Internacional, S. de R.L. DE C.V., Paola Sánchez señala los siguientes puntos:

Se otorgó bajo el programa Consolida, crédito simple por un monto original de \$3'000,000.00 a un plazo de 60 meses y una tasa del 8%. Presentó el pago número 21 el día 21 de septiembre de 2018.

El acreditado presenta manifestación por escrito solicitando una renegociación de su saldo actual, debido a que sus ventas cayeron y no alcanza a cubrir las mensualidades del crédito.

Su saldo proyectado al 31 de octubre de 2018 es de \$2'101,421.80, correspondiendo \$2'036,005.28 a capital vigente, \$46,941.79 a capital vencido, \$4,378.82 a intereses ordinarios y \$14,095.91 a intereses moratorios.